

DECRETO N°997.-

CASTRO, 17 de Mayo de 2023.

VISTOS: El oficio N°287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región de los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal del año 2023, la Sentencia Causa Rol C-326-2023, El Memorándum N°65 de fecha 17 de mayo del 2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros desde el N°458156 con vencimiento el 30.06.2008 al giro N°902895 con vencimiento el 30.11.2019 de la Sra. **PATRICIA CECILIA CARCAMO ZARECHT**, R.U.T. , según lo estipulado en la Sentencia CAUSA ROL: **C-326-2023** de fecha 26 de abril del 2023, denominada **CARCAMO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO**.

Se acompaña Memorándum N°65 de fecha 17 de mayo de 2023, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/YCG.-

Distribución:

- Tesorería Municipal.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.